

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 28 de septiembre de 1982.-

En ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3°/ de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1°) Efectuar la siguiente transformación de / cargo en la dotación de personal de servicio de la Cámara Nacional de Apelaciones Especial en lo Civil y Comercial;

- + 1 Auxiliar Principal de 8va. (Mayordomo)
- 1 Auxiliar de 2da.

2°) Producida la vacante en el cargo transferido en el punto 1°deberá comunicarse la misma a esta Corte a los efectos de su eventual transformación.

3°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar -hasta tanto se efectúe la reestructuración / presupuestaria pertinente- el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto, con cargo a la Partida Principal 1199 "Crédito a Distribuir".

Regístrese, hágase saber y archívese.-

Adolfo Gabrielli
 ADOLFO G. GABRIELLI

Gerardo F. Rogg
 GERARDO F. ROGG

Miguel Gustavo
 MIGUEL GUSTAVO

J.1.

Cesar Black
 CESAR BLACK

Carlos A. Renom
 CARLOS A. RENOM